**COMISIÓN DE HACIENDA**

*(Sesión celebrada el día 21 de marzo de 2019).*

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Habiendo número, está abierta la sesión.

*(Son las 10:15).*

–En consideración la «Carpeta n.º 1257. Micro y Pequeñas Empresas. Se crea el régimen especial de exportaciones. Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo. Distribuido n.º 2250/2018».

**SEÑOR DELGADO.-** Es un proyecto muy interesante y reclamado por varios sectores.

Voy a proponer que concurra la Unión de Exportadores del Uruguay, que estuvo trabajando en este tema –en su momento, trabajó con el Poder Ejecutivo– y tiene varias propuestas para hacer. Incluso, también podríamos invitar a la institución que nuclea a los despachantes de aduana. Insisto en invitar a la UEU, porque estuve trabajando con ellos en varios temas –este fue uno de ellos– y sé que les interesa opinar al respecto.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Entonces, podríamos citar para la próxima sesión a la Unión de Exportadores del Uruguay y a la Asociación de Despachantes de Aduana del Uruguay.

**SEÑOR MICHELINI.-** Si bien los convocamos para el día cuatro del próximo mes, vamos a tratar de considerarlo en la sesión del día nueve. Lo ideal sería no acumular proyectos durante el año electoral, porque va a ser complicado.

**SEÑORA MOREIRA.-** El señor senador Delgado decía que la unión de exportadores tiene algunas propuestas para hacer con relación al proyecto de ley, ¿sería posible que previamente nos enviaran un informe por escrito para que podamos estudiarlo? De esta forma, si plantean modificaciones, las podríamos analizar.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Vamos a solicitar a secretaría que se comunique con la Unión de Exportadores del Uruguay para que nos envíe un adelanto del planteo que va a realizar.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

*(Se vota).*

–9 en 9. A**firmativa.** UNANIMIDAD.

Ahora pasamos a considerar la «Carpeta n.º 1270/2018. Actividades de Investigación y Desarrollo. Se faculta al Poder Ejecutivo a otorgar un crédito fiscal a las empresas privadas. Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes. Distribuido Nº 2277/2019».

**SEÑOR CAMY.-** Estoy en condiciones de votarlo.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

*(Se vota).*

–9 en 9. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

**SEÑOR MICHELINI.-** Propongo como miembro informante el señor senador Berterreche.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

*(Se vota).*

–8 en 9. **Afirmativa.**

En consideración el último punto del orden del día: «Carpeta n.º 1263/2018. Defensa de la Libre Competencia. Se modifican disposiciones de la Ley n.º 18159, de 20 de julio de 2007. Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes. Distribuido n.º 2263/2018».

**SEÑOR DELGADO.-** La semana pasada la Comisión de Hacienda recibió al subsecretario del Ministerio de Economía y Finanzas y a dos economistas integrantes de la Comisión de Promoción y Defensa de la Competencia.

La bancada del Partido Nacional tuvo una serie de salvedades en la discusión que se dio en la Cámara de Representantes. Sugerimos la concurrencia de un especialista que trabaja en estos temas, que da clases en la universidad y que integra la cátedra vinculada a la materia. Me refiero al doctor Mercant, quien estaría dispuesto a venir diez minutos a hacer una propuesta.

Me parece que este proyecto de ley es mucho más amplio que los anteriores y si bien sigue una línea que se puede compartir o no, creo que hay elementos a ajustar, sobre todo en su redacción. Por tanto, en primera instancia iba a sugerir que comparezca ante la comisión el doctor Mercant. Además, ya que vinieron representantes de la Comisión de Promoción y Defensa de la Competencia, me gustaría que asistieran también algunos otros sectores involucrados, como la Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay y la Cámara de Industrias del Uruguay.

**SEÑORA MOREIRA.-** Se supone que este proyecto de ley mejora la ley de competencia, pero tengo alguna pregunta para hacer. Me gustaría saber cómo se aplica la ley y qué sanciones se le han impuesto a las empresas. Creo que es un mismo dueño que tiene Disco, Geant, Devoto y Tienda Inglesa. Por su parte, Brahma de Brasil es dueña de Norteña y Pilsen, etcétera. Este proyecto de ley baja de 750:000.000 de UI a 600:000.000 de UI –que creo que son unos USD 70:000.000– la posibilidad de concentración de capital. Y aprovecho para responder algo que fue dicho con cierta hilaridad. Por supuesto que nosotros estamos en contra de las extorsiones que los grandes monopolios privados ejercen sobre consumidores en países pequeños como el nuestro, y ya dimos una discusión sobre el tema de Colgate y el precio de la pasta de dientes. Por eso, entiendo que países pequeños deben tener leyes activas para que la libre competencia vaya en favor del consumidor.

Como dije, quisiera saber si se han aplicado sanciones a las empresas que tienen concentración de capital oligopólica o monopólica. No sé quién me lo pueda responder, aunque pienso que será el Ministerio de Economía y Finanzas. Por ello, le elevaría a esa cartera esta pregunta sobre la aplicación efectiva de la ley. Entiendo que esto mejora la ley que tenemos, aunque no tanto como quisiera porque USD 70:000.000 es bastante. Insisto en que me gustaría saber si se han aplicado sanciones y de ser así, en qué concentraciones monopólicas se han aplicado. Pido que la pregunta sobre la efectiva aplicación de la ley vigente el presidente la eleve al Ministerio de Economía y Finanzas.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** En la sesión pasada nos visitaron representantes de la Comisión de Promoción y Defensa de la Competencia. Esta pregunta se le debe formular al Ministerio de Economía y Finanzas y este seguramente la derivará a la Comisión de Promoción y Defensa de la Competencia para que se nos conteste sobre cómo está funcionando hasta ahora.

**SEÑOR CAMY.-** Si entendí bien, el senador Delgado sugirió citar a la cámara de comercio, a la cámara de industrias y a la liga de defensa comercial.

**SEÑOR DELGADO.-** Y al doctor Mercant.

**SEÑOR CAMY.-** Por mi parte, quisiera agregar la Asociación de Supermercados del Uruguay, a Cambadu y al doctor Camilo Martínez Blanco que es autor de un manual de defensa de la libre competencia, quien durante muchos años fue asesor de la Liga de Defensa Comercial. Esas son las sugerencias que planteo.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** En resumen, citaríamos al doctor Mercant, a la Cámara Nacional de Comercio del Uruguay, a la Cámara de Industrias del Uruguay, a los supermercados, a Cambadu y al doctor Camilo Martínez Blanco de la Liga de Defensa Comercial.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

*(Se vota).*

–9 en 9**. Afirmativa.** UNANIMIDAD.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

*(Son las 10:25).*